

Yamilet García López, Jefe de la División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 142998, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

**1. Información general:**

<b>Contrato No.:</b>	Orden de compra No. 142998	<b>Fecha de suscripción:</b>	7/03/2025
<b>Objeto:</b>	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.		
<b>Contratista:</b>	Unión Temporal SERTOP		
<b>NIT o CC contratista</b>	901.677.370-4		
<b>Valor del contrato:</b>	\$236.535.531,19	<b>Vigencia<sup>1</sup> &lt;2025&gt;</b>	\$236.535.531,19
		<b>Vigencia futura &lt;2026&gt;</b>	No aplica
		<b>Vigencia futura</b>	No aplica
		<b>Vigencia futura</b>	No aplica
<b>Adición valor:</b>	\$94.614.212,48	No aplica	\$
	No aplica	No aplica	\$
<b>Reducción valor:</b>	No aplica	No aplica	\$
	No aplica	No aplica	\$
<b>Valor actual del contrato:</b>			\$331.149.743,67
<b>CDP<sup>2</sup>:</b>	1625 del 03/ene/2025 (se adicionó el 06/ago/2025) por: \$ 331.149.743,67	<b>CRP<sup>3</sup>:</b>	15025 del 19/mar/2025 (se adicionó el 06/ago/2025) por: \$331.149.743,67
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>	5 meses	<b>Fecha de acta inicio:</b>	26/03/2025
		<b>Fecha de terminación inicial:</b>	31/08/2025
		<b>Plazo Prórroga modificatorio No. 1</b>	2 Meses
		<b>Fecha de terminación:</b>	31/10/2025
<b>Plazo cláusula de pervivencia:</b>	No aplica	<b>Fecha inicio:</b>	No aplica
		<b>Fecha de terminación:</b>	No aplica
<b>Garantía de Cumplimiento No.</b>	560-47-994000188214 Anexo 2	<b>Aseguradora:</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia
<b>Fecha aprobación garantía:</b>	14/03/2025	<b>NIT aseguradora:</b>	860.524.654-6
<b>Garantía de RCE<sup>4</sup> No:</b>	560-74-994000034700 Anexo 1	<b>Aseguradora:</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia
<b>Fecha aprobación garantía:</b>	14/03/2025	<b>NIT aseguradora:</b>	860.524.654-6
<b>Otras modificaciones:</b>	No aplica		

<sup>1</sup> Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

<sup>2</sup> CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

<sup>3</sup> CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

<sup>4</sup> RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

<b>Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos</b>	Mediante oficio No. 101000201-00322 del 20 de marzo de 2025 el Director Seccional (A) de Impuestos y Aduanas de Armenia asignó la función de <b>Supervisor</b> a Yamilet García López, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 20/mar/2025.
	Mediante oficio No. 101201257-00224 del 21 de marzo de 2025 el Supervisor asignó la función de <b>apoyo a la supervisión</b> a Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 21/mar/2025.
<b>Periodo Evaluado:</b>	Septiembre de 2025

## 2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
560-47-994000188214 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra \$47.307.106,24	07/mar/2025	Plazo+6m 28/feb/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra \$35.480.329,68	07/mar/2025	Plazo+3A 31/ago/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra \$23.653.553,12	07/mar/2025	Plazo+6m 28/feb/2026
560-74-994000034700 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento	200 SMMLV= \$284.700.000	07/mar/2025	Plazo 31/ago/2025
560-47-994000188214 Anexo 2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra \$66.229.948,80	01/ago/2025	Plazo+6m 30/abr/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra \$49.672.461,60	01/ago/2025	Plazo+3A 30/oct/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra \$33.114.974,40	01/ago/2025	Plazo+6m 30/abr/2026
560-74-994000034700 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento	200 SMMLV= \$284.700.000	07/mar/2025	Plazo 31/oct/2025

Las pólizas cuentan con acta de aprobación de fecha el 14 de marzo de 2025 (Anexo 0), así como con verificación en línea realizada el 19 de agosto de 2025, correspondiente al Anexo 2 para cumplimiento y al Anexo 1 para RCE, en el marco de la prórroga y adición por un período de dos meses.

## 3. Estado financiero del contrato:

FACTURA <sup>5</sup>				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente e por pagar <sup>6</sup>
Concepto	Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
2025Abr	FA756	9-may-25	\$45.701.254,94	aceptada	15259925	21-may-25	\$45.701.254,94	\$0
2025May	FA811	10-jun-25	\$46.362.799,32	aceptada	200443325	20-jun-25	\$46.362.799,32	\$0
2025Jun	FA871	10-jul-25	\$45.704.077,87	aceptada	259422425	28-jul-25	\$45.704.077,87	\$0
2025Jul	FA900	5-agosto-25	\$47.630.777,58	aceptada	293872025	20-agosto-25	\$47.630.777,58	\$0
2025Ago	FA967	9-sept-25	\$48.416.021,29	aceptada	359549925	29-sept-25	\$48.416.021,29	\$0
2025Sep	FA1013	10-oct-25	\$47.829.945,20	aceptada	398876125	22-oct-25	\$47.829.945,20	\$0
<b>Valor total facturado<sup>7</sup>:</b>			\$281.644.876,20				<b>Totales:</b>	\$281.644.876,20
								\$0

Resumen ejecución financiera	
Concepto	Valor
RP No. 15025 del 19/mar/2025	\$ 331.149.743,67
(-) Valor pagado	\$ 281.644.876,20
(=) Valor por ejecutar	\$ 49.504.867,47

**Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas.** De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debito o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en la plataforma TVEC.

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

<sup>6</sup> El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

<sup>7</sup> El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

**4. Información sobre avance del contrato:**

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Organización y distribución del personal en los turnos y horas de servicio pactadas, para cada una de las sedes de la Seccional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Distribución del personal en los turnos, sedes y horas de servicio pactadas.</li> <li>➔ Operarios con contrato firmado, debidamente uniformados y carnétizados.</li> <li>➔ Perfiles de los operarios y formación de los operarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Operarios de aseo y cafetería: (11)</li> <li>➔ Operarios de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas: (2)</li> <li>➔ Coordinador tiempo completo: (1)</li> </ul>	100%
2	Entrega de los bienes e insumos de aseo y cafetería en compra.	Entrega de bienes e insumos de aseo y cafetería en compra, de acuerdo con lo requerido por la Entidad	Bienes e Insumos de aseo y cafetería de acuerdo con lo solicitado.	100%
3	Entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento.	entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo requerido por la Entidad.	Bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo solicitado	100%
4	Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.	Resultados esperados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio CCE126-2023.	Resultados entregados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-2023.	100%

**5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:**

No se presentaron situaciones anormales durante el periodo evaluado.

**6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:**

- Elaboración del certificado de bienes y servicios recibidos No. 6 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de septiembre de 2025.
- Revisión de la factura No. FA1013, expedida el 10 de octubre de 2025 por valor de \$47.829.945,20
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se solicitó informes de remisión de pedidos al contratista.
- Se verificó los precios de los elementos con los precios de la oferta
- Las facturas se verificaron que estuvieran acorde con los bienes solicitados.
- Los tiempos de entrega estuvieron acorde a las necesidades de la seccional

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expedieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

**7. Llamadas de atención al contratista:**

- No se presentaron llamados de atención al contratista durante el periodo evaluado.

**8. Actas suscritas con el contratista:**

- Acta de inicio del 26 de marzo de 2025.
- Acta de reunión del 07 de mayo de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de abril de 2025.
- Acta de reunión del 06 de junio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de mayo de 2025.
- Acta de reunión del 04 de julio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de junio de 2025.
- Acta de reunión del 31 de julio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de julio de 2025.
- Acta de reunión del 03 de septiembre de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de agosto de 2025.
- Acta de reunión del 03 de octubre de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de septiembre de 2025.

**9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:**

- 9.1 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9484567300 con fecha de pago del 10/abr/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 05 de mayo de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.2 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9486082376 con fecha de pago del 16/may/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 03 de junio de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.3 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9487496016 con fecha de pago del 16/jun/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de julio de 2025, por Hugo Nicolás

- Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.4 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9488936599 con fecha de pago del 16/jul/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de agosto de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.5 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9490257680 con fecha de pago del 13/ago/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de septiembre de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.6 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9491740843 con fecha de pago del 12/sep/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 02 de octubre de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

#### 10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
<b>Riesgo 1:</b>	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	<b>Responsable:</b>	Contratista.
<b>Tratamiento implementado:</b>	Se adelantó el proceso de supervisión de la orden de compra, verificando el cumplimiento de las obligaciones mediante seguimiento y verificación de la información que las soporta.		
<b>Observaciones:</b>	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
<b>Riesgo 2:</b>	No contar con los elementos e insumos en el momento de requerirse.	<b>Responsable:</b>	Contratista.
<b>Tratamiento implementado:</b>	Se solicitan los insumos requeridos con suficiente antelación.		
<b>Observaciones:</b>	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
<b>Riesgo 3:</b>	Demora, Incumplimiento o retraso en el pago de salarios y prestaciones sociales a los empleados	<b>Responsable:</b>	Contratista.
<b>Tratamiento implementado:</b>	Verificación de pagos nómina y seguridad social con la dispersión nómina y planilla de parafiscales.		
<b>Observaciones:</b>	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

**11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:**

Durante el mes No se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

**12. Verificación de incentivos:**

N.A

**13. Cumplimiento obligaciones ambientales**

- ➔ Uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua y energía en las instalaciones de cada una de las sedes de la Entidad.
- ➔ Se siguieron los protocolos para el manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en cada una de las sedes de la Entidad.
- ➔ Se siguieron los protocolos para la gestión de residuos no peligrosos, teniendo en cuenta los lineamientos para su recolección, clasificación, embalaje y disposición final en los lugares dispuestos de cada una de las sedes de la Entidad, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

**14. Observaciones**

No se presentaron observaciones.

En constancia, se firma en Armenia, Quindío el doce (12) de noviembre de 2025.



SUPERVISOR  
**Yamilet García López**  
Jefe de División (A)  
División Administrativa y Financiera



APoyo A LA SUPERVISIÓN  
**Jose Andrés Carreño Domínguez**  
Gestor III  
División Administrativa y Financiera

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25

1. Número:	SEIS (6)	2. Fecha:	Día	Mes	Año
			15	10	2025

## Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	Orden de Compra N°142998
---	--------------------------

4. Nombre o razón social:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
---------------------------	-----------------------

5. Documento de Identificación	N.I.T. 901.677.370-4
--------------------------------	----------------------

6. Designación de supervisión:	Yamilet García López, Jefe (A) División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces Comunicación 101000201-00322 del 20 de marzo de 2025 Apoyo a la supervisión: Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III, División Administrativa y Financiera Comunicación 101201257-00224 del 21 de marzo de 2025
--------------------------------	---

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
	1	4	2025		31	10	2025

9. Forma de Pago:	Pagos mensuales de conformidad a los servicios y elementos recibidos en la cuenta bancaria informada por el contratista.						
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

## Información para pago

10. Registro presupuestal No.	15025	Fecha	Día	19	Mes	3	Año	2025	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor a afectar con este pago	\$331.149.743,67
-------------------------------	-------	-------	-----	----	-----	---	-----	------	-------	--------------------	-------------------------------	------------------

Registro presupuestal VF No.		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor a afectar con este pago	
------------------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	-------	--	-------------------------------	--

11. Número de factura	FA 1013	Fecha	Día	8	Mes	10	Año	2025		Valor	\$ 47.829.945,20
-----------------------	---------	-------	-----	---	-----	----	-----	------	--	-------	------------------

Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año			Valor	
-------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	--	-------	--

12. Valor amortización de anticipo presente factura										14. Valor pagar	\$ 47.829.945,20
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	------------------

## Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:										
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

16. NIT/CC:									17. Fecha Límite de Pago	Día		Mes		Año
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	-----	--	-----	--	-----

18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor	
----------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	-------	--	-------	--

19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año			Valor	
-----------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	--	-------	--

20. Otras deducciones										21. Valor pagar	\$ 0,00
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	---------

## 22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

Se recibió a satisfacción el Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la orden de Compra No. 142998 del 07 de marzo de 2025, al amparo del Acuerdo Marco vigente. La orden de compra fue prorrogada y adicionada para garantizar el servicio durante los meses de septiembre y octubre de 2025. Los valores certificados y facturados corresponden al servicio prestado del **1 al 30 de septiembre de 2025**.

## 23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número **9491740843** con fecha de pago del 12/sep/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 02 de octubre de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

## 24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

No aplica SECOP II. Orden de compra No. 142998 - Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, el informe y soportes para el pago serán publicados en la sección de documentos adicionales de la TVEC.

## 25. Observaciones

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		26. Supervisor del contrato	
Nombres y apellidos	JORGE LUIS ALMANZA LYONS	Nombres y apellidos	YAMILET GARCÍA LÓPEZ

Firma		Firma	
-------	--	-------	--

Cargo	Director Seccional (A) Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia	Cargo	Jefe de División (A), Supervisora División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia
-------	---	-------	---

## 26. Supervisor del contrato

Nombres y apellidos	JOSE ANDRÉS CARREÑO DOMÍNGUEZ	Nombres y apellidos	
---------------------	-------------------------------	---------------------	--

Firma		Firma	
-------	--	-------	--

Cargo	Gestor III, Apoyo a la supervisión División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia	Cargo	
-------	--	-------	--



## UNION TEMPORAL SERTOP

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. [www.visualsoftcolombia.com](http://www.visualsoftcolombia.com)  
 NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

### CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
 NIT : 800197268-4  
 DIRECCIÓN : DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA  
 TELÉFONO : (606) 731 490  
 CIUDAD : ARMENIA  
 E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN	08 / OCTUBRE / 2025
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
VARIOS	07 / NOVIEMBRE / 2025
ORDEN DE COMPRA No.	

### DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA ARMENIA	28,936,339.58	28,936,339.58
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS ARMENIA	5,400,250.00	5,400,250.00
1.00	COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO ARMENIA	2,700,125.00	2,700,125.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA ARMENIA	5,706,757.45	5,706,757.45
1.00	AIU 10% ARMENIA	4,274,347.20	4,274,347.20
<b>Son:</b> CUARENTA Y Siete MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>47,017,819.23</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		+ IVA	812,125.97
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ORDEN DE COMPRA 142998 REGION 4. #\\$13-10-00-001;OC142998;YGARCIAL@DIAN.GOV.CO#		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		<b>BASE GRAVABLE ESPECIAL</b>	<b>TOTAL FACTURA \$</b>
			<b>47,829,945.20</b>

### INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1  
 FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS



Resolución DIAN 18764088382549 de fecha 05/02/2025 hasta 05/02/2026 FOLIOS DESDE FA 613 al 5000

CUFE : deecfa61bd0e67667bbb772e97b0e460ca30f5f4ee0234779c2f20478cb43878d14fd58e1e1ffacece009774d9c6511d

Visual DTE Facil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2025.10.08 11:04:55

Timbre Electrónico DIAN  
 Verifique documento  
<http://www.dian.gov.co/>

## ACTA DE REUNIÓN

Fecha	03 de octubre de 2025	Hora inicio: 10:00 am	Hora finalización: 11:30 am
Lugar	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia		
Tema	Orden de Compra No. 142998 - Aseo y Cafetería		

OBJETIVO	Realizar seguimiento a la OC 142998 y revisión de la pre-factura correspondiente al mes de septiembre de 2025
----------	---

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am se inicia reunión con el acompañamiento del coordinador del contrato de aseo y Cafetería de la seccional el señor Carlos Andrés Molina Giraldo y apoyo a la supervisión Jose Andrés Carreño Domínguez, con el objetivo de realizar la revisión de la pre-factura correspondiente al mes de septiembre de 2025.

### 1. Elementos de aseo y cafetería

No se presentan novedades respecto a insumos y maquinaria. Los valores incluidos en la prefactura coinciden con los recibidos en la Seccional.

### 2. Personal de aseo, cafetería y mantenimiento

Durante el mes de septiembre de 2025 se presentaron las novedades indicadas en la prefactura, las cuales se encuentran en orden y se relacionan a continuación:

N.	Nombre y Apellidos	CC	Perfil	EPS	AFP	ARL	Novedades	Días de ausentismos
1	BARBARA NAYIBE VARGAS	1094895811	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	Licencia no remunerada para el 04/sep/2025	1
2	YAKELINE ARICAPA GAÑAN	1002754975	ASEO Y CAFETERÍA	SURA EPS	PROTECCION	ARL SURA	Incapacidad 15 al 16/09 **El 15 la señora lo laboró la ieg se la dieron luego de la jornada	1
3	YEIMY JOHANNA TORRES GARCIA	1110473492	ASEO Y CAFETERÍA	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	Incapacidad 11 al 12/09*** 24 al 28/09* El día 24 labora media jornada	6,5

Se descuentan 8,5 días de la prefactura del mes de septiembre de 2025 por las novedades expuestas anteriormente.

### 3. Entrega de dotación

El Sr. Carlos Molina, coordinador del contrato informa que el pasado 05 de septiembre de 2025 fue entregada la dotación al personal de aseo y mantenimiento. Dotación que incluyó la entrega de una blusa, sudadera y zapatos antideslizantes para las operarias de aseo y un polo, jean y botas dieléctricas para el personal de mantenimiento. Se adjuntan a la presente acta los registros de entrega de dotación.

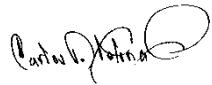
#### 4. Compromisos

Se le informa al coordinador que en el transcurso del día se remitirá vía correo electrónico, la presente acta, las remisiones y la pre-factura revisada para dar continuidad al envío de los documentos soporte por parte de la UT y proceder con la elaboración del certificado de cumplimiento.

De otra parte, se reitera la solicitud del oficio Virtual No. 101201257-00711 mediante el cual se solicitaron las fichas técnicas de los insumos, se realiza llamada telefónica y se da plazo hasta el lunes 6 de octubre.



En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO	FIRMA
Jose Andrés Carreño Domínguez	DIAN Armenia	Gestor III Apoyo Supervisión	<a href="mailto:jcarrenod@dian.gov.co">jcarrenod@dian.gov.co</a>	
Carlos Andrés Molina Giraldo	UT Sertop	Coordinador	<a href="mailto:carlos_andres_2830@hotmail.com">carlos_andres_2830@hotmail.com</a>	
Redactada por	Firma			
	 Nombre: Jose Andrés Carreño Domínguez Entidad-Cargo: DSIA de Armenia, Gestor III, División A Correo electrónico: <a href="mailto:jcarrenod@dian.gov.co">jcarrenod@dian.gov.co</a>			



REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA  
UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901.677.370 - 4  
PROCESO LOGISTICA

CLIENTE:	DIAN R4	PERIODO DE INSUMOS:	SEPTIEMBRE 2025	
SEDE:	Sede 1- ARMENIA	DIRECCION:	CALLE 14 No 20A - 22	
CONTACTO:	CARLOS MOLINA - ANDRES CARREÑO	TELEFONO:	3218578727 - 3133330226 (69 7368923	
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	
4	Jabón para loza 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente(s) tensiactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante.</li><li>- Disponible en múltiples fragancias.</li><li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li><li>- Todo tipo de uso</li><li>- Biodegradable</li><li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li></ul>	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	3,00
6	Jabón en barra azul (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente(s) tensiactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li><li>- Con agente activo mínimo del 5%</li><li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo. (Resolución 0689 de 2002)</li></ul>	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	12,00
7	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente(s) tensiactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li><li>- Con agente activo mínimo del 5%</li><li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo. (Resolución 0689 de 2002)</li></ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	3,00
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%</li><li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li><li>- pH entre 5,5 a 7</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li><li>- Con agente humectante</li><li>- pH entre 5, 5 a 7</li><li>- Con fragancia</li></ul>	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apariencia: Líquido transparente</li><li>- Color y olor: De acuerdo a la fragancia</li><li>- Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono</li></ul>	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente(s) tensiactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li><li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li><li>- Disponible en múltiples fragancias.</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00
20	Crema desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera</li><li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li><li>- Con agente tensiactivo(s) de mínimo 80% de biodegradabilidad</li></ul>	Crema, en recipiente reciclable o biodegradable con capacidad mínima de 500 g	1,00
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas.</li><li>- Con efecto limpiador de mínimo 9%.</li><li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li></ul>	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	10,00
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas.</li></ul>	Unidad con peso mínimo de 45 g	1,00
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%</li><li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li><li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li><li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	24,00
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturizado con una concentración mínima de 70%</li><li>- Desnaturalizado</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
60	Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Solución con alcohol etílico y solventes</li><li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li><li>- En múltiples fragancias</li><li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema nichamente.</li><li>- Solución con alcohol etílico y solventes</li></ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00
61	Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li><li>- En múltiples fragancias</li><li>- Libre de CFC</li><li>- Para eliminar olores</li><li>- Para eliminar insectos rastreados</li></ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	12,00
62	Insecticida 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración</li><li>- Sin fuertes olores químicos</li><li>- Libre de CFC</li><li>- Para eliminar insectos voladores</li><li>- Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración</li><li>- Sin fuertes olores químicos</li><li>- Libre de CFC</li></ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1,00
63	Insecticida 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- En tela de toalla fileteada</li><li>- Color blanco sin estampado</li><li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li><li>- Para eliminar insectos voladores</li><li>- Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración</li><li>- Sin fuertes olores químicos</li><li>- Libre de CFC</li></ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00
64	Limpiones 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- En tela de toalla fileteada</li><li>- Color blanco sin estampado</li><li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li></ul>	Unidad	5,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- En tela fileteada</li><li>- 100% algodón y fibra natural</li><li>- Color blanco sin estampado</li><li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li></ul>	Unidad	2,00
71	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborado en microfibra</li><li>- Color blanco</li><li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li></ul>	Unidad	2,00



REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA  
UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901.677.370 - 4  
PROCESO LOGISTICA

CLIENTE:	DIAN R4	PERIODO DE INSUMOS:	SEPTIEMBRE 2025
SEDE:	Sede 1- ARMENIA	DIRECCION:	CALLE 14 No 20A - 22
CONTACTO:	CARLOS MOLINA - ANDRES CARREÑO	TELEFONO:	3218578727 - 3133330226 (69 7368923
ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	CANTIDAD
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas</li><li>- Antibacterial reutilizable</li><li>- Tela con microporos</li><li>- Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho</li></ul>	Paquete X 6 unidades 1,00
75	Esponjilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Espuma enmascarada</li><li>- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho</li></ul>	Unidad 30,00
81	Esponjilla 7 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abrasiva</li><li>- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho</li><li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como</li></ul>	Unidad 40,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color negro</li><li>- Calibre de mínimo 1</li><li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 12,00
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color verde</li><li>- Calibre de mínimo 1</li><li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 12,00
108	Bolsas plásticas 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color blanco</li><li>- Calibre de mínimo 1</li><li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 15,00
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color verde</li><li>- Calibre de mínimo 2</li><li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 30,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color negro</li><li>- Calibre de mínimo 2</li><li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 10,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color verde</li><li>- Calibre de mínimo 2</li><li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 12,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li><li>- De color negro</li><li>- Calibre de mínimo 3</li><li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li></ul>	Paquete de mínimo 6 10,00
135	Guantes 6 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía)</li><li>- Empovalados</li><li>- Tallas XS a XXL</li></ul>	Caja de mínimo 100 unidades 2,00
138	Guantes 9 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborados en hilaza</li><li>- Tallas 7 a 9 o S a XL</li></ul>	Par 1,00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Rollo con longitud mínima de 250 metros</li><li>- Doble hoja blanca</li><li>- Sin fragancia</li></ul>	Rollo 60,00
148	Toallas para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Rollo con longitud mínima de 150 metros</li><li>- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho</li><li>- Disponibles en color blanco</li><li>- Sin olor o fragancia</li></ul>	Rollo 50,00
152	Toallas para manos 7 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Toallas con precorte</li><li>- Rollo con longitud mínima de 100 metros</li><li>- Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho</li><li>- Color Blanco</li><li>- Sin fragancia</li></ul>	Unidad 12,00
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li><li>- Capacidad mínima de 6 oz</li></ul>	Paquete de mínimo 50 50,00
157	Vasos biodegradables 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li><li>- Capacidad mínima de 9 oz</li></ul>	Paquete de mínimo 40 unidades 60,00
159	Mezclador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz</li><li>- Longitud mínima de 11 cm</li></ul>	Paquete de mínimo 500 15,00
160	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tipo Cafetería</li><li>- Doble hoja</li><li>- Color blanco</li><li>- Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho</li></ul>	Paquete de mínimo 100 unidades 18,00
163	Filtro para greca 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborada en tela</li><li>- Para greca</li><li>- Capacidad de dos 2 libras</li><li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como</li></ul>	Unidad 16,00



REMISION BIENES DE ASEO Y CAFETERIA  
UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901.677.370 - 4  
PROCESO LOGISTICA

CLIENTE:	DIAN R4	PERIODO DE INSUMOS:	SEPTIEMBRE 2025
SEDE:	Sede 1- ARMENIA	DIRECCION:	CALLE 14 No 20A - 22
CONTACTO:	CARLOS MOLINA - ANDRES CARREÑO	TELEFONO:	3218578727 - 3133330226 (69 7368923

ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	MEDIDA	CANTIDAD
170	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido - Tostón media - Punteje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 8) - Embacada en bolsa de polipropileno aluminizada - Envase	Libra	70,00
175	Azúcar 1 (Compra)	- Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	40,00
179	Endulzante (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Refinada, con un 99,9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	2,00
180	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Refinada, con un 99,9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	40,00
183	Sal 3 (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Refinada, con un 99,9% de pureza - Con adiciones de yodo y flúor - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Salero de mínimo 130 g	2,00
184	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres	70,00
185	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado	Cajas de mínimo 20 en sobres	30,00
187	Bebida de panela (Compra)	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 25 sobres	20,00
188	Té (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	20,00
189	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	70,00
193	Agua potable 4 (Compra)	- Agua potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	160,00
211	Vasos 1 (Compra)	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	20,00
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	2,00
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable	Unidad	1,00
255	Terno para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café - Plato de mínimo 13 cm de diámetro y pocillo de mínimo 170 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas	Juego	5,00

OBSERVACIONES:

RECIBIDO

NOMBRE:

FECHA:

SELLO:

CC. No.:

TELEFONO:

## SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

#### NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

### God Carpeta

# CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05 Septiembre  
Nombre: Jimmy Joaquin Torres Duran  
Cedula: 1110473492  
Puesto de Trabajo: DIAN Alimenta.

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Yenny Johana torres

Cedula: 1110 473 492

Teléfono: 3162422174

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@sercojal.com

#### **NOTA IMPORTANTE-**

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentohumano@serconal.com](mailto:Talentohumano@serconal.com)

## Cod Carpeta

## **CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN**

Fecha: 05 Septiembre 2013  
Nombre: Luis Víctor Galván Ochoa  
Cédula: 97757711  
Puesto de Trabajo: DIAN Armonía

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP**, dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de Trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

**"Por tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"**

## Element

Cedula:

Teléfono:

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@sercotel.com](mailto:licitaciones@sercotel.com)

**NOTA IMPORTANTE:**

FAVOR FIRMAR Y REVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentohumano@serconal.com](mailto:Talentohumano@serconal.com)

## Cod Carpet

## **CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN**

Fecha: 10/05/2018  
Nombre: Irancy Pachanta Alm  
Cedula: 210506208  
Puesto de Trabajo: DIAN

Cant, Talla	Cant, Talla	Cant, Talla
	Camisa	
	Cantibuso	Pantalón
1	Blusa Azul	Pantaloneta
	Blusa Blanca	Sudadera
	Blusa Materna	P. Materno
	Cofia	Pava
		Cachucha
		Bota cuero
		Bota con puntera de Seguridad
		Bota Dio eléctrica con puntera seguridad
		Bota Plástica
		Bota Plástica con puntera de seguridad
		Zapato Dama Antideslizante

El trabajador (a) manifiesta que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP**, dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustitutivo de trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Lisney Martinez Marin

Cédula: 24.606.408

Telefong: 3206644443

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@seccopal.com

# SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

Cod Carpeta

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05-09-2014  
 Nombre: Mary Villaverde  
 Cedula: 33819262  
 Puesto de Trabajo: DIAN Bimbo

Cant, Talla	Cant, Talla	Cant, Talla	Cant, Talla
			Bota cuero
			Bota con cuneta de Seguridad
1	6		Bota D/o eléctrica con puntera seguridad
			Bota Plástica
			Bota Plástica con puntera de seguridad
			Zapato Dama Antideslizante
Otros (Dotación):			

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de UNION TEMPORAL SERTOP dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo UNION TEMPORAL SERTOP

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Mary Villaverde

Cedula: 33819262

Teléfono: 3723569761

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@serconal.com](mailto:licitaciones@serconal.com)

# SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentohumano@serconal.com](mailto:Talentohumano@serconal.com)

Cod Carpeta

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha:

05/Septiembre/10

Nombre:

JAKELINE ALICAPOR

Cedula:

1002754975

Puesto de Trabajo:

DIAN Armenia.

Cant, Talla

11	8

Cant, Talla

11	8

Cant, Talla

1	36

Bota cuero  
Bota con puntera de Seguridad  
Bota Dio eléctrica con puntera seguridad  
Bota Plástica  
Bota Plástica con puntera de seguridad  
Zapato Dama Antideslizante

Otros (Dotación):

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de UNION TEMPORAL SERTOP dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo UNION TEMPORAL SERTOP

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: JAKELINE ALICAPOR

Cedula: 1002754975

Teléfono: 3011028361

#### NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

## Cod Carpeta

# CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05 de Septiembre 2028  
Nombre: Olga Wile Gutmann  
Cedula: 41436479  
Puesto de Trabajo: DIAN Armería

Cant, Talla	Camisa	Cant, Talla	Pantalón	Cant, Talla	Bota cuero
1	14	1	12		Bota con puntera de Seguridad
					Bota Dlo eléctrica con puntera seguridad
					Bota Plástica
					Bota Plástica con puntera de seguridad
				1	38
					Zapato Dama Antideslizante
Otros (Dotación):					

### El trabajador (a) manifiesta que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Olga Lucía Gómez G.

Cedula: 41935439

Teléfono: 3021360 0284

Celular: 3127768502  
Cra 69B N°32D-26  
licitaciones@serconal.com

**NOTA IMPORTANTE:**

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentohumano@serconal.com](mailto:Talentohumano@serconal.com)

Gest. Controlla

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05 Septiembre 18

Nombre: Sonia Moreno Jiménez

Cedula: 3381920

Puesto de Trabajo: DIAN ARMENFOR

Cant, Talla	Cant, Talla	Cant, Talla
		Camisa
		Camibusa
1	12	Blusa Azul
		Blusa Blanca
		Blusa Materna
		Cofia
		Pantalon
		Partaloneta
11	12	Sudadera
		P. Materno
		Pava
		Cachucha
		Bota cuero
		Bota con puntera de Seguridad
		Bota Dño eléctrica con puntera seguridad
		Bota Plástica
		Bota Plástica con puntera de seguridad
1	36	Zapato Dama Antideslizante

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustitutivo de Trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

**"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"**

Firma: Sonia Gómez Ramírez

Cédula: 33819.207

Telefon: 311221123

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@sercomat.com

#### **NOTA IMPORTANTE:**

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentehumano@sercenal.com](mailto:Talentehumano@sercenal.com)

## Cod Carpata

CCU Carpata  
**CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN**

Fecha: 05/04/1998

Nombre: Sebastián Osorio Fernández

Cédula: 1094884007

Puesto de Trabajo: DIAN Armonía.

El trabajador (a) manifiestan que:

El trabajador (a) manifiestan que:  
Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo **UNION TEMPORAL SERTOP**

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Edwin O. Sosa

Cedula: 1094884032

Teléfono: 311 649 5732

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@sercapal.com](mailto:licitaciones@sercapal.com)

# SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

Cod Carpeta

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05-Septiembre 25  
Nombre: Natan Smith Velandia  
Cedula: 1010126174  
Puesto de Trabajo: DIAN Armenia.

Cant, Talla	Camisa	Cant, Talla	Pantalón	Cant, Talla	Bota cuero
1	<u>M.</u>				
	Camibuso				Bota con puntera de Seguridad
	Blusa Azul				Bota Dio eléctrica con puntera seguridad
	Blusa Blanca				Bota Plástica
	Blusa Materna				Bota Plástica con puntera de seguridad
	Cofia				Zapato Dama Antideslizante

Otros (Dotación):					
-------------------	--	--	--	--	--

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**

**"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"**

Firma: Natan Smith Velandia Z.

Cedula: 1010126174

Teléfono: 324.555.2587

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@serconal.com](mailto:licitaciones@serconal.com)

# SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [Talentohumano@serconal.com](mailto:Talentohumano@serconal.com)

Cod Carpeta

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05 Septiembre 2018  
Nombre: Diana Paola Herbol Díaz  
Cédula: 109489051  
Puesto de Trabajo: DIAN Aprendizaje

Cant.	Talla	Camisa	Cant.	Talla	Pantalón	Cant.	Talla	Bota cuero
1	8.	Blusa Azul	1	10	Pantalón			Bota con puntera de Seguridad
		Blusa Blanca			Pantaloneta			Bota Dura elástica con puntera seguridad
		Blusa Materna			Sudadera			Bota Plástica
		Cofia			P. Materno			Bota Plástica con puntera de seguridad
					Pava			Zapato Dama Antideslizante
					Sachucha			
Otros (Dotación):								

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de UNION TEMPORAL SERTOP dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustitutivo de trabajo UNION TEMPORAL SERTOP

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Diana Paola Díaz

Cédula: 109489051

Teléfono: 3108796166

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@serconal.com](mailto:licitaciones@serconal.com)

# SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

Cod Carpeta

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05 Septiembre 2011  
Nombre: Sandra Milena Solano Usache  
Cedula: 55065873  
Puesto de Trabajo: DIAN Alimenta

Cant, Talla	Camisa	Cant, Talla	Pantalón	Cant, Talla	Bota cuero
	Camibuso				Bota con puntera de Seguridad
1 14	Blusa Azul	1 14	Pantaloneta		Bota Dlo eléctrica con puntera seguridad
	Blusa Blanca		Sudadera		Bota Plástica
	Blusa Materna		P. Materno		Bota Plástica con puntera de seguridad
	Cofia		Pava	1 38	Zapato Dama Antideslizante
Cachucha					
Otros (Dotación):					

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de UNION TEMPORAL SERTOP dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo UNION TEMPORAL SERTOP

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Sandra Milena Solano Usache

Cedula: 55065873

Teléfono: 3053160398

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@serconal.com](mailto:licitaciones@serconal.com)

#### NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DESENGAÑAR. ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

## Cad Carpets

# CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Environ

05. September 25  
in der Stadt Lübeck. Post 466

### Nonpre-

2X586114

S. Paulo, 1990

adj: BIĀN  bimənə

Cant, Talla	Cant, Talla	Cant, Talla
	Camisa	
	Camibuso	Pantalón
1	Blusa Azul	Pantaloneta
	Blusa Blanca	Sudadera
	Blusa Materna	P. Materno
	Cecia	Pava
		Cachucha
		Bota cuero
		Bota con puntera de Seguridad
		Bota Díos eléctricos con puntera seguridad
		Bota Plástica
		Bota Plástica con puntera de seguridad
		Zapato Dama Antideslizante

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejercular la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo. **UNION TEMPORAL SERTOP**

"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"

Firma: Luz Zoraida Caicedo

Cédula: 29586774

Telephone: 321 697 7676

Cellular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@sercanal.com

NOTA IMPORTANTE:

FAVOR FIRMAR Y DEVOLVER ESCANEADO AL CORREO: [TalentoHumano@serconal.com](mailto:TalentoHumano@serconal.com)

Cod Carpeta \_\_\_\_\_

## CERTIFICADO DE ENTREGA DOTACIÓN

Fecha: 05. Septiembre 2018  
 Nombre: Barbara Nuyibe Fargas Medina  
 Cedula: 1094895811  
 Puesto de Trabajo: DIAN Asistente

Cant, Talla	Camisa	Cant, Talla	Pantalón	Cant, Talla	Bota cuero
	Camibuso				Bota con puntera de Seguridad
1	Blusa Azul				Bota Dio eléctrica con puntera seguridad
	Blusa Blanca				Bota Plástica
	Blusa Materna				Bota Plástica con puntera de seguridad
	Cofia				Zapato Dama Antideslizante

Otros (Dotación):
-------------------

El trabajador (a) manifiestan que:

Recibe de **UNION TEMPORAL SERTOP** dentro de la fecha establecida por ley, la dotación idónea para ejecutar la labor, conforme lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo de trabajo **UNION TEMPORAL SERTOP****"Por Tu cuidado y protección da buen uso a la dotación"**Firma: Nayibe NC.Cedula: 1094895811Teléfono: 3228429332

Celular: 3127768562

Cra 69B N°32D-26

[licitaciones@serconal.com](mailto:licitaciones@serconal.com)

## Planilla Resumen

## DATOS GENERALES DEL APORTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09	1772120923	9491740843	E	2025/09/16	2025/09/12	BANCO AV VILLAS	0	\$87,403,800

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes			
		<b>SUCURSAL: NOMINA (14 Afiliados)</b>																		\$19,929,000	\$3,185,500		\$19,929,000	\$794,200		\$19,976,450	\$758,100		\$19,929,000	\$197,700		\$0	\$0	\$4,935,500				
		<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (14 Afiliados)</b>																		\$19,929,000	\$3,185,500		\$19,929,000	\$794,200		\$19,976,450	\$758,100		\$19,929,000	\$197,700		\$0	\$0	\$4,935,500				
		<b>Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (14 Afiliados)</b>																		\$19,929,000	\$3,185,500		\$19,929,000	\$794,200		\$19,976,450	\$758,100		\$19,929,000	\$197,700		\$0	\$0	\$4,935,500				
1	CC 1002754975	ARICAPA GAÑAN YAKELINE																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
2	CC 24586114	CAICEDO GONZALEZ LUZ ZORAIDA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
3	CC 33819207	GOMEZ RAMIREZ SONIA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
4	CC 1059712192	GUALTERO GAVIRIA LUISA FERNANDA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
5	CC 41935479	GUZMAN GIRALDO OLGA LUCIA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
6	CC 1010126174	LLANTAN ZAPATA NATAN SMITH																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
7	CC 24606408	MARTINEZ MARIN LISNEY																	230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS010	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF43	27	\$1,281,150	\$51,300		27	\$1,281,150	\$13,400	27	\$0	\$0	\$321,000
8	CC 24606408	MARTINEZ MARIN LISNEY							X										230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS010	1	\$47,450	\$1,900	CCF43	1	\$47,450	\$0		1	\$47,450	\$0	1	\$0	\$0	\$9,500
9	CC 24606408	MARTINEZ MARIN LISNEY						X											230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS010	2	\$94,900	\$3,800	CCF43	2	\$94,900	\$0		2	\$94,900	\$0	2	\$0	\$0	\$19,000
10	CC 9725727	MOLINA GIRALDO CARLOS ANDRES																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
11	CC 1094894051	MUNOZ DIAZ DIANA FARIDE																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
12	CC 1094884037	OSPINAS SERRA SEBASTIAN																	230201	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS041	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF43	29	\$1,376,050	\$55,100		29	\$1,376,050	\$14,400	29	\$0	\$0	\$344,800
13	CC 1094884037	OSPINAS SERRA SEBASTIAN						X											230201	1	\$47,450	\$5,700	EPS041	1	\$47,450	\$0	CCF43	1	\$47,450	\$0		1	\$47,450	\$0	1	\$0	\$0	\$5,700
14	CC 55065873	SOLANO USECHE SANDRA MILENA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
15	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	16	\$759,200	\$121,500	EPS002	16	\$759,200	\$30,400	CCF43	16	\$806,650	\$32,300		16	\$759,200	\$8,000	16	\$0	\$0	\$192,200
16	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF43	3	\$142,350	\$0		3	\$142,350	\$0	3	\$0	\$0	\$28,500
17	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS002	5	\$237,250	\$9,500	CCF43	5	\$237,250	\$0		5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0	\$47,500
18	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS002	5	\$237,250	\$9,500	CCF43	5	\$237,250	\$0		5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0	\$47,500
19	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	1	\$47,450	\$5,700	EPS002	1	\$47,450	\$0	CCF43	1	\$47,450	\$0		1	\$47,450	\$0	1	\$0	\$0	\$5,700
20	CC 1094895811	VARGAS CARDONA BARBARA NAYIBE																	230301	26	\$1,233,700	\$197,400	EPS041	26	\$1,233,700	\$49,400	CCF43	26	\$1,233,700	\$49,400		26	\$1,233,700	\$12,900	26	\$0	\$0	\$309,100
21	CC 1094895811	VARGAS CARDONA BARBARA NAYIBE						X											230301	4	\$189,800	\$30,400	EPS041	4	\$189,800	\$7,600	CCF43	4	\$189,800	\$0		4	\$189,800	\$0	4	\$0	\$0	\$38,000
22	CC 33819287	VILLARRAGA GOMEZ MANGLORY																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
<b>Total Afiliados (14)</b>																				\$19,929,000	\$3,185,500		\$19,929,000	\$794,200		\$19,976,450	\$758,100		\$19,929,000	\$197,700		\$0	\$0	\$4,935,500				

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1772120923	9491740843	E	2025/09/16	2025/09/12	BANCO AV VILLAS	0	\$87,403,800

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	\$3,185,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$1,820,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$909,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$197,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	\$197,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$758,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$758,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	\$794,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$171,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$283,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$55,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000
<b>TOTAL</b>				<b>14</b>	<b>\$4,935,500</b>

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCNAL** con NIT N.º 800.249.637-3 (en adelante “**la Cooperativa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ  
C. C. No 32.323.141  
T.P. 39563-T  
Revisora Fiscal

Medellín, 02 de octubre de 2025

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

*Cinac*

**LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**  
**Representante Legal**  
C. C. No 32.351.861



**Gladys Emilse Usme Hoyos**  
Cédula 42.841.219  
T.P. 78025-T  
Contadora  
Medellín, 01 de octubre de 2025

NIT 901.615.399-1

Cel:3127768502

Cra 69 B N°32D -26 Medellín  
topecocleaningsas@gmail.com

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones - AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

  
**Hugo Nicolás Usme Hoyos**  
Cédula 70.952.636  
Representante Legal

  
**Gladys Emilse Usme Hoyos**  
Cédula 42.841.219  
T.P. 78025-T  
Contadora  
Medellín, 01 de octubre de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.841.219

USME HOYOS

APELLIDOS

GLADYS EMILSE

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE  
COLOMBIA



REPUBLICA  
COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 03-DIC-1970

PEÑOL  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO



1.58 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-1989 PEÑOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0121800-00032161-F-0042841219-20080728

0001514411A 1

4010001361

ESTADO CIVIL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**78025-T**

GLADYS BILLES

LISIME HERRERA

C.C. 8000000000

RESOLUCION DE INSCRIPCION 30

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 15/02/01

PRESIDENTE

RODRIGO

RAIME A. HERNANDEZ V.

C FESCA SA

04/2001-25034

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

P B 8 5 5 9 9 6 6 8 0 0 1 P P A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

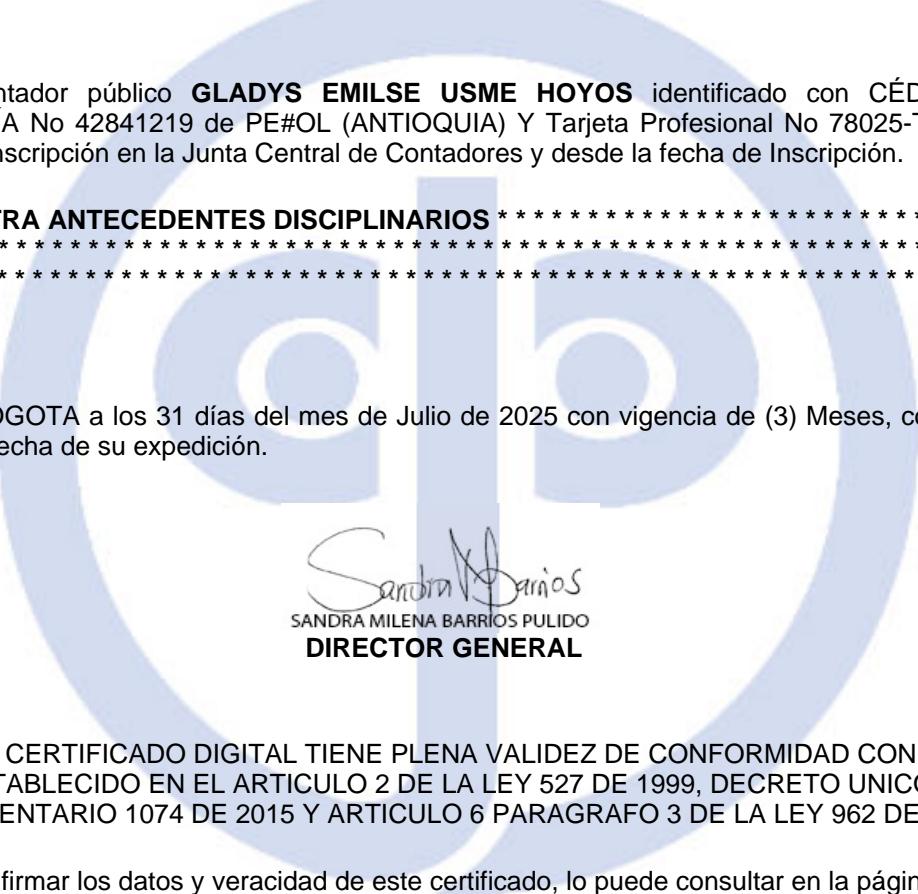
Que el contador público **GLADYS EMILSE USME HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42841219 de PE#OL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
Sandra Barrios  
SANDRA MILENA BARROS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**39563-T**

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO**

**GOMEZ MUÑOZ**

**C. C. 32.329.141**

**RESOLUCION INSCRIPCION 049**

**FECHA 28-VII-94**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**



**Presidente**

**00046732**

**C CARVAJAL E A**

**02/92-20005**

*Leopoldina Gómez Muñoz*

**FIRMA DEL TITULAR**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

9 9 9 0 8 B 6 0 B 1 E 7 F 1 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

70952636

NUMERO

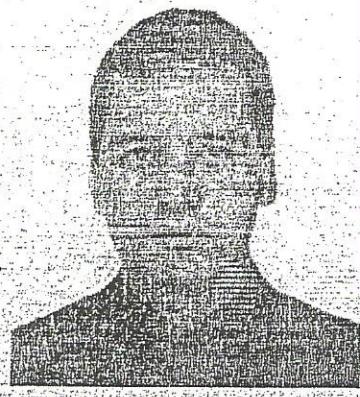
USME HOYOS

APELLIDOS

HUGO NICOLAS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1972

PENOL  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-JUL-1990 PENOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-18092822-M-0070952636-20020115

0217402014D 02 103073003



**BANCO COMERCIAL  
AV VILLAS  
NIT 860.035.827-5**

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Que la empresa **UNION TEMPORAL SERTOP** Identificada con Nit 901677370, se encuentra vinculada al Banco desde el 01 de febrero de 2023 por medio de la cuenta ahorros No. **477017446**.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud de del interesado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sebastian Correa Sanchez".  
A circular stamp with the word "VISADO" at the top and "Banco AV Villas" at the bottom, with some smaller text and numbers in the center.

**SEBASTIAN CORREA SÁNCHEZ**  
Gerente Banca Empresarial  
Regional Noroccidente